

# CRÉDITO INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

Los pagos bajo esta modalidad requieren de un deudor solidario con ingresos mínimos de dos (2) SMMLV o con finca raíz. El aspirante deberá presentar el formulario de crédito, la carta de instrucciones y el pagaré debidamente diligenciado y soportado, antes del vencimiento de la fecha de matrícula. Dichos documentos deben ser radicados en físico en la dirección indicada a continuación:

**Bogotá:** Autopista Norte Km 20 Campus Norte. En la oficina de matrícula financiera.

Call: Calle 13 Norte No 3N-13

#### **Documentos:**

- Formato de solicitud de crédito Unicoc (descargar formato aquí).
- Pagaré: El deudor solidario debe firmar (<u>descargar formato aquí</u>). <u>AUTENTICADO POR NOTARIA</u>.
- Carta de Instrucciones: El deudor solidario debe firmar (<u>descargar formato aquí</u>).
   AUTENTICADO POR NOTARIA.

El deudor solidario podrá acreditar solvencia mediante **UNA** de las siguientes opciones:

Documentos Requeridos Por Deudor Solidario				
Empleado	Trabajador	Con Finca Raíz	Pensionado	
	independiente			
1. Fotocopia del	1. Fotocopia del	1. Fotocopia del	1. Fotocopia del	
documento de identidad	documento de identidad	documento de identidad	documento de identidad	
del codeudor.	del codeudor.	del codeudor.	del codeudor.	
2. Últimos dos	2. Certificado de ingresos	2. Certificado de Libertad	2. Copia de la resolución	
comprobantes de pago	firmado por un contador.	y tradición con fecha de	de pensión.	
de nómina.		expedición no mayor a		
		30 días.		
3. Certificación laboral	3. Copia del documento de			
(vigencia 1 mes).	identidad y tarjeta			
profesional del contador.				
	4. Copia de los últimos 3			
	extractos bancarios			



Una vez verificado los documentos se informará vía correo electrónico la aprobación de la solicitud. Adjunto a la aprobación usted encontrará el recibo de pago correspondiente al 40% del valor de la cuota inicial y su plan de pagos para las cuotas restantes.

**Modalidad de crédito:** La modalidad de pago establecido para la línea de crédito institucional es la siguiente:

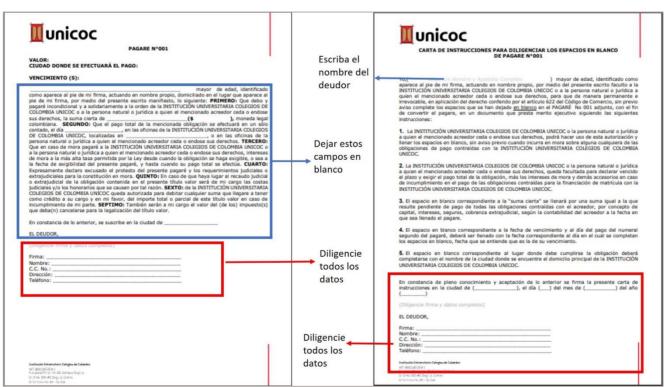
Modalidad	Tasa De Interés	Cuota Inicial	No. De Cuotas **
Α	2.2%	40%	4 (Cuatro cuotas iguales)

<sup>\*\*</sup> En ningún caso el número de cuotas mensuales podrá ser mayor a la duración del semestre académico.

## INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

### PAGARÉ

### CARTA DE INSTRUCCIONES



<sup>\*\*\*</sup> Las condiciones de este crédito aplicaran únicamente para la financiación del primer semestre del 2022.

<sup>\*\*\*\*</sup> No es acumulable con descuento PRONTO PAGO.